



Ilustre Municipalidad
de Buin

BUIN, 02 FEB 2018

DECRETO ALCALDÍCIO N° 312 /

VISTOS: De acuerdo a lo establecido en la Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, y su Reglamento el Decreto N° 250, del Ministerio de Hacienda,

CONSIDERANDOS:

1.- Que por Decreto Alcaldício N° 232, de fecha 23 de Enero de 2017, se modifica el Decreto Alcaldício N° 197/2017, en el sentido de indicar que se nombra como Secretaria Municipal Subrogante a doña **Irma Vargas Reinoso**, Encargada de Recursos Humanos, por los días 22 de Enero al 02 de Febrero de 2018, ambas fechas inclusive, con todas las atribuciones inherentes al cargo y sin perjuicio de sus actuales funciones.

2.- Que por Decreto Alcaldício N°3929, de fecha 29 de Diciembre de 2017, se autoriza el llamado a licitación Pública de la adquisición de materiales para ferretería para la reparación de sala en centro Histórico.

2.-Que, por Pedido Decreto Alcaldía N°303 de fecha 01 de fecha de 2018, se adjudica la licitación **2721-5-L118**, Materiales de Ferretería para la Reparación del Centro Histórico, al proveedor **Luis Orlando Melo Gutiérrez** Rut por un monto de \$2.109.919.-

3.-Que de acuerdo a lo informado por el Departamento de Contabilidad deben incluirse dos cuentas presupuestarias en la imputación del presupuesto.

DECRETO

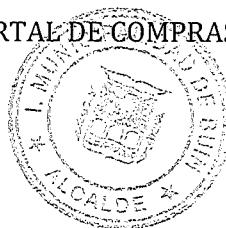
1.- Complementese el Decreto Alcaldício N°303 de fecha 01 de febrero de 2018, en su **Punto N°2** y **Punto de imputación del Gasto** incluyendo las siguientes cuentas presupuestaria **215.22.02.002** "Vestuario Accesorios y Prendas Diversas" y **215.29.05.999** "otras".

2.- En todo lo demás rige lo establecido en el decreto primitivo.



COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE EN EL PORTAL DE COMPRAS PÚBLICAS.

IRMA VARGAS SANDOVAL
SECRETARIA MUNICIPAL (S)



MIGUEL ARAYA LOBOS
ALCALDE

MAL/IVS/JFF/VZS/lcp
DISTRIBUCIÓN:

- Secmu
- D.A.F.
- Control